

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS CONTRACTUALES

En virtud de las facultades conferidas en la Resolución No. 415 del 24 de agosto de 2023, el Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales del ICFES

APRUEBA

La garantía contractual contenida en la **PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO, PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y CALIDAD DEL SERVICIO** Nro. 3762757-7 expedida el 20 de octubre de 2023 por **SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A**, con NIT. Nro. 890.903.407-9, aportada por el tomador **MORARCI GROUP S.A.S**, identificado con NIT. Nro. 900.110.012-5 para garantizar el cumplimiento de las obligaciones emanadas en la **Orden de Compra Nro. 117543 (Contrato ICFES-866-2023)**.

Los amparos constituidos son los siguientes:

Amparos	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado
CUMPLIMIENTO	11/10/2023	17/05/2024	\$1.081.853
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	11/10/2023	17/11/2026	\$540.926
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	11/10/2023	17/11/2024	\$1.081.853
CALIDAD DEL SERVICIO	11/10/2023	17/11/2024	\$1.081.853

Los amparos constituidos, sus vigencias y cuantías, se ajustan a lo exigido en el numeral 17.2. “Garantía a favor de la entidad compradora” de la minuta del Acuerdo Marco CCE-286-AMP-2020.

Teniendo en cuenta lo anterior, se imparte aprobación a la Garantía antes enunciada el día 24 de octubre de 2023.



HANS RONALD NIÑO GARCÍA

Subdirector de Abastecimiento y Servicios Generales

Revisó: Leydi Juliet Pinzón Cepeda – Coordinadora Contractual Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales
Proyectó: Cristian Felipe Orjuela González - Abogado Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales